



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1. CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **DANIELA MARTINEZ MENDOZA**II.3.-ORIGEN **México****Distrito Federal**II.2.-CARGO **JEFATURA DE DEPARTAMENTO EVENTUAL**II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2. PERIODO		III.3. NÚMERO DE DÍAS		III.4. CUOTA		III.5. IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Cancún Quintana Roo	24/05/2021	16/06/2021	24	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 40,800.00
TOTAL DÍAS:			24	0				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	40,800.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ASEA Y LA SEMARNAT DEL PERSONAL QUE ASISTIRÁ PARA APOYAR A LOS DIFERENTES ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL CUMPLIMIENTO Y RESPETO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO TM.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

ING. JOSE GUADALUPE GARCIA
BARRIOSDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE
EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE
RECURSOS NO CONVENCIONALES
MARÍTIMOS

REVISÓ

VERÓNICA BUSTAMANTE RUIZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

DANIELA MARTINEZ MENDOZA
JEFATURA DE DEPARTAMENTO EVENTUAL

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.